



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 357-2021-FE-UNAP

Iquitos, 10 de diciembre de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 215-2021-UNAP-FE-EFP, quien solicita se encargue la Dirección de Escuela de Formación Profesional, por hacer uso de periodo vacacional, del 10 al 17 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

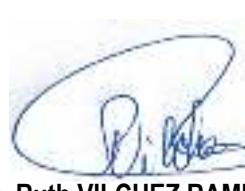
Que, mediante documento de visto, de la Directora de Escuela de Formación Profesional, da a conocer que, teniendo la necesidad de hacer uso de su periodo vacacional, solicita se encargue a la **Dra. Haydee ALVARADO CORA** la Dirección de Escuela de Formación Profesional el 10 al 17 de diciembre del 2021.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Dra. Haydee ALVARADO CORA** la Dirección de Escuela de Formación Profesional, del 10 al 17 de diciembre del 2021, por el considerando expuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)

C.c.: EFP, Interesada, Archivo.